REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2018-00690-00

Secretaría, ofíciese nuevamente al Juzgado Veinticuatro (24) Civil Municipal de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe a este Despacho el trámite impartido al oficio No. 21-458 del 16 de marzo de 2021, remitido a esa dependencia mediante correo electrónico el pasado 14 de abril de la presente anualidad. Ofíciese anexando copia del oficio referido en este auto.

Notifíquese,

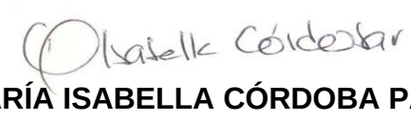

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

H.Q.

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 26/07/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 075

_____
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria